



PERGAMINO, abril 10 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 9 de abril del corriente, al considerar el Expte. D-57-19 D.E. D-195-19 **SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS – Llamado a licitación-desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de espacios públicos.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el DECTO-2019-1119-E-PER-INT, de ----- fecha 9 de abril de 2019, cuyos articulados se transcriben:

ARTICULO 1º.- Adjudicar, ad-referendum de la pertinente ----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, a la COOPERATIVA DE TRABAJO EL TUCUMANO LIMITADA, en la suma total de pesos dos millones quinientos trece mil doscientos cincuenta con cero centavos (\$ 2.513.250,00), la Licitación Pública N° 10/2019, para la contratación del servicio de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento de espacios públicos y pluviales a cielo abierto, de la ciudad de Pergamino, a partir de abril de 2019 y hasta diciembre de 2019, inclusive, con opción de prórroga a favor de la Municipalidad, por tres (3) meses más, de acuerdo a lo expuesto en el considerando.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente -----partida presupuestaria: JURISDICCIÓN: 1110121000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRMA 51.03.00 – PARTIDA: 3.3.7.0.-

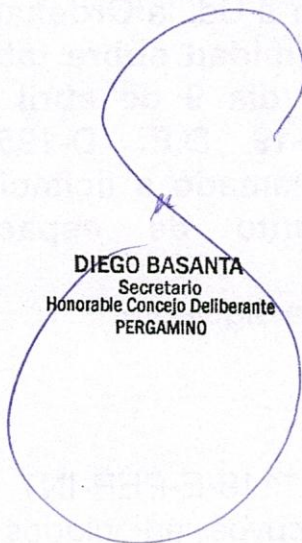
ARTICULO 3º.- Regístrese y elévese al HONORABLE ----- CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN

DE COMPRAS, Asesoría Letrada, y luego gírese a
CONTADURÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL.-


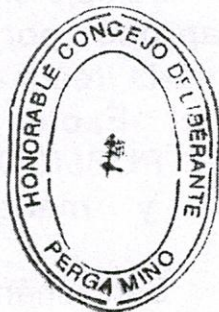
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus -----
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la
oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 9069/19.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO